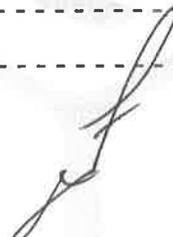


**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR EL
PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA EL 30
TREINTA DE OCTUBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.-----**

----- En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 doce horas del día miércoles 30 treinta de octubre de 2019 dos mil diecinueve, en el domicilio del Tribunal Electoral de Estado, ubicado en la calle General Juan Álvarez número 1525 mil quinientos veinticinco, del fraccionamiento Los Girasoles se reunieron los Magistrados integrantes del Pleno: Magistrada Presidenta, ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA y Magistrado Numerario JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO, así como el Secretario General de Acuerdos ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES con el propósito de llevar a cabo la Sesión del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, la cual de conformidad con el artículo 8 incisos c), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se sujetó al orden del día siguiente:-----

- I. Lista de presentes;-----
- II. Declaración de quórum e instalación legal de la sesión, en su caso;-----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;-----
- IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta para la declaratoria de inhabilitación de días inhábiles para las labores de este órgano jurisdiccional local, los días viernes 1° primero y lunes 4 cuatro de noviembre, ambos del año 2019 dos mil diecinueve con motivo del día de muertos y los festejos de la “Feria de Todos los Santos Colima 2019”, y su correspondiente publicación en el domicilio, estrados y página web de este órgano jurisdiccional;-----
- V. Clausura de la Sesión.-----



- - - - Posteriormente en uso de la voz, la Magistrada Presidenta instruyó al Secretario General de Acuerdos para que procediera a verificar la existencia del quórum legal, informando el mismo que se encuentran presentes los 3 tres Magistrados que integran el Pleno de este Órgano Jurisdiccional Electoral Local.-----

- - - - De conformidad con lo anterior, la Magistrada Presidenta, ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7°, último párrafo, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, declaró la existencia del quórum legal y formalmente instalada la sesión de referencia, por tanto, válidas las determinaciones que se tomen en la misma.-----

- - - - Acto continuo, la Magistrada Presidenta, ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, instruyó al Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, para que diera lectura al orden del día de la presente sesión e indicado al inicio de la presente acta. Una vez acatada la instrucción, la Magistrada Presidenta sometió a la consideración de los Magistrados del Pleno, el orden del día al que dio lectura el Secretario General de Acuerdos. Al no haber comentarios al respecto, la Magistrada Presidenta, instruyó al Secretario General de Acuerdos para que tomara la votación correspondiente. Por lo que, en alcance a la instrucción, el Secretario General de Acuerdos recabó el sentido del voto de los Magistrados presentes respecto del orden del día propuesto; asentando su conformidad la Magistrada Numeraria, MA. ELENA DÍAZ RIVERA, el Magistrado Numerario, JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO y la Magistrada Presidenta, ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL. En consecuencia, el Secretario General de Acuerdos informó a la Magistrada Presidenta que se recabaron 3 tres votos a favor del orden

del día, mismo que se declaró aprobado por UNANIMIDAD de los Magistrados presentes.-----

----- A Continuación la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, procedió a desahogar el **cuarto punto** del orden del día (toda vez que los puntos primero, segundo y tercero ya han sido cumplidos), manifestó a la Magistrada y Magistrado presentes, la propuesta para declarar como días inhábiles para las labores de este Tribunal: el viernes 1° primero y el lunes 4 cuatro de noviembre, ambos del año 2019 dos mil diecinueve, y su correspondiente publicación en el domicilio, estrados y página web de este órgano jurisdiccional. Lo anterior, toda vez que los 3 poderes constituidos del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial además de los diferentes centros educativos en Colima y órganos constitucionales autónomos, han hecho lo propio y determinaron como inhábiles los días que se proponen a este Pleno. Ello, en el marco de la celebración Nacional del "Día de Muertos", y en nuestra particular entidad federativa la celebración estatal de la "Feria de todos los Santos", siendo una tradición en nuestro estado, conceder días en las fechas indicadas o cercanas a ellas, para la celebración de tales festejos. Además de que, dado que los centros educativos del Estado, también declaran inhábiles los días propuestos, se requiere que quienes son padres y madres de familia, atiendan y se encuentren al cuidado de sus hijos, dado que toda la dinámica laboral en el Estado, sufre cambios en razón de las celebraciones antes señaladas, lo que además contribuye a la reactivación de la economía en el Estado. Asimismo, se hace constar que con tal determinación en forma alguna se lesiona la funcionalidad y actividades que desarrolla este Tribunal.-----

- - - - Expuesto lo anterior, la licenciada ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, con el carácter de Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral local, somete a la consideración de la Magistrada Numeraria y al Magistrado Numerario que integran el Pleno, para efectos de la computación de plazos y términos que tengan que ver con las actividades inherentes a este Tribunal, la necesidad de declarar como días inhábiles: el viernes 1° primero y el lunes 4 cuatro de noviembre, ambos del año 2019 dos mil diecinueve.-----

- - - - Aunado a lo expresado en el párrafo que antecede, la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL señala como necesaria e ineludible la publicación tanto en el domicilio, en la página electrónica www.tee.org.mx como en los estrados del Tribunal Electoral, de los días que son determinados como inhábiles por el Pleno de este Tribunal, a fin de que surtan todos los efectos legales a que haya lugar y se entienda la suspensión del cómputo de los plazos y términos para la interposición y substanciación de los recursos y medios de impugnación, competencia de este Tribunal.-----

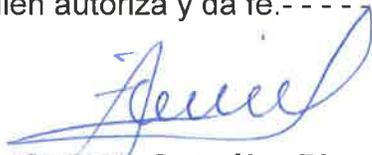
- - - - A continuación, una vez sometida a consideración de los Magistrados Numerarios la propuesta para declarar como días inhábiles: el viernes 1° primero y el lunes 4 cuatro de noviembre, ambos del año 2019 dos mil diecinueve, y su correspondiente publicación en el domicilio, en la página web y estrados de este Tribunal Electoral local, y al no haber intervenciones de éstos sobre el particular, la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, instruyó al Secretario General de Acuerdos, licenciado Enoc Francisco Morán Torres, para que procediera a recabar los votos de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado, por lo que dicho funcionario preguntó a los

Magistrados el sentido de su voto en el siguiente orden: Magistrada MA. ELENA DÍAZ RIVERA, en favor de la propuesta planteada; Magistrado JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO a favor de la propuesta; Magistrada ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, en el mismo sentido; acto seguido, el Secretario General de Acuerdos, licenciado ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, informó a la Presidenta que se recabaron tres votos a favor de la propuesta presentada. En consecuencia, la Magistrada Presidenta declaró aprobada por unanimidad la declaración de días inhábiles: **VIERNES 1° PRIMERO Y LUNES 4 CUATRO DE NOVIEMBRE, AMBOS DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, Y SU CORRESPONDIENTE PUBLICACIÓN EN EL DOMICILIO, ESTRADOS Y PÁGINA WEB DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL www.tee.org.mx** y se entienda la suspensión del cómputo de los plazos y términos para la interposición y substanciación de los recursos y medios de impugnación, competencia de este Tribunal.-----

----- Dado lo anterior, se deberá elaborar el aviso mediante el que se hagan públicos los días inhábiles que ha declarado el Pleno del Tribunal Electoral del Estado, en el domicilio, en los estrados del Tribunal Electoral del Estado y en la página web www.tee.org.mx; se instruye a la contadora pública Ximena María Torres Ruiz, Oficial Mayor de esta institución, para que realice los trámites administrativos a que haya lugar, consistente en informar al personal la determinación decretada por el Pleno.-----

----- Al no haber otro asunto que tratar y para desahogar el **quinto punto** del orden del día, la Magistrada Presidenta declaró clausurada la Sesión, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º, inciso c), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del

Estado. Firman la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA y Magistrado Numerario JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO, así como el Secretario General de Acuerdos Licenciado ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, presentes, quien autoriza y da fe.-----



Ana Carmen González Pimentel
Magistrada Presidenta



Ma. Elena Díaz Rivera
Magistrada Numeraria



José Luis Puente Anguiano
Magistrado Numerario

Enoc Francisco Morán Torres
Secretario General de Acuerdos

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la sesión celebrada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Colima, el 30 treinta de octubre de 2019 dos mil diecinueve.